



DECLARACIÓN N° 22/2024

VISTO:

La realización de la Peña Festivalera 2024 del “Grupo Scout Arkani”;

Y CONSIDERANDO:

Que el Grupo Scout Arkani es el representante de Scouts de Argentina Asociación Civil y del Movimiento Scout Internacional en la Ciudad de Río Ceballos;

Que la misma tuvo lugar el día domingo 13 de octubre en el Gimnasio A. Ciacci del Campo de Deportes Municipal Jorge Newbery;

Que la mencionada Peña nació de un grupo de padres y educadores comprometidos con los niños, niñas y jóvenes con el objetivo de intentar que el grupo participe de un campamento anual;

Que este grupo decidió organizar la Peña todos los años con el fin de recaudar fondos para estos niños, niñas y adolescentes;

Que diferentes artistas pondrán a disposición su arte y talento para llevar adelante la Peña;

Que se considera la acción de esta organización de voluntarios como muy importante ya que establece vínculos con el Estado y otras organizaciones de la sociedad año a año se incorporan niños, niñas y jóvenes para participar, fomentando valores como el compromiso responsabilidad, compañerismo y solidaridad como así el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente;



DECLARACIÓN N° 22/2024

Que el movimiento Scout está orientado a la educación en ciudadanía desarrollando en cada uno de sus proyectos sensibilidad social y compromiso comunitario;

Que, es atribución de este Cuerpo Deliberativo legislar sobre la materia conforme surge de la Carta Orgánica Municipal y nuestro reglamento interno;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

Art. 1°.-) DE INTERÉS SOCIAL Y CULTURAL al la “Peña Festivalera del Arkani 2024” del Grupo Scout Arkani de Río Ceballos.-

Art. 2°.-) SU RECONOCIMIENTO a los organizadores por su valioso aporte a nuestra comunidad.-

Art. 3°.-) COMUNÍQUESE, Publíquese en el B.O.D., Pase al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 34TA, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024
CONSTANDO EN ACTA N° 2101.-**
